



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06247774-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Aprobación fallo del Jurado - Concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera Regular DS-, asignatura Microbiología Clínica -Área Bacteriología Clínica. (designaciones MANCINO - ZOMERO)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera Regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Microbiología Clínica -Área Bacteriología Clínica-, Cátedra de Microbiología Clínica, Departamento de Bioquímica Clínica (Partidas 2-26-51 y 2-26-17); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2025- 02525821-UBA-DC#SA_FFYB, orden 17, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2025-05739544-E-UBA-DC#SA_FFYB, orden 62, obra el fallo - unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Andrea Carolina ENTROCASSI, Mariana Andrea PAPALIA y Laura BONOFILIO, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° María Belén MANCINO y 2° Paula Natalia ZOMERO.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido

en el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión del día 16 de diciembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2025-05739544-E-UBA-DC#SA_FFYB, orden 62, del expediente electrónico EX-2024-06247774-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1° de marzo de 2026 ,a la Bioquímica María Belén MANCINO (DNI N° 32.945.022, Fecha de nacimiento: 21/03/1987, Legajo N° 232.350, Partida:2-26-17) y la Bioquímica Paula Natalia ZOMERO (DNI N° 40.641.351, Fecha de nacimiento: 06/09/1997, Legajo N° 239.952, Partida: 2-26-51) en los cargos de Ayudante de Primera Regular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Microbiología Clínica -Área Bacteriología Clínica-, Cátedra de Microbiología Clínica, Departamento de Bioquímica Clínica.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA como medida consecuente, a partir del 1° de marzo de 2026, a la Licenciada Mirta Olga LOSADA (Legajo N° 78.476, Partida: 2-26-51) en el cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Microbiología Clínica -Área Bacteriología Clínica-, Cátedra de Microbiología Clínica, Departamento de Bioquímica Clínica.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese